



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 04 de Abril 2016

CARTA  388 /2016

**SEÑORA**  
**TERESITA SALAS MORAN**  
**RUT: 11.457.082-6**  
**PRESIDENTA DEL PARTIDO LIBERTARIAS**  
**PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta de fecha 18 de Febrero del presente año, solicitando autorización para la instalación de un stand con el propósito de juntar firmas, en el paseo peatonal 21 de Mayo esquina A. Prat, frente a la tienda de ropa, desde las 10:00 a 14:00 y 17:00 a 20:00 Hrs.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizada"** para realizar dicha actividad hasta el **30 de Abril del 2016**, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá respetar los decibeles de ruido establecidos por la ley.
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 7.- Queda totalmente prohibido el perifoneo en el sector.
- 8.- Según instrucción Alcaldía N°5/2016, Las instalaciones y conexiones eléctricas deberán efectuarse conforme a la normativa vigente y deberán contar con la autorización previa del servicio de electricidad y combustible y de EMELARI, cualquier situación anómala o problema en esta materia, será de exclusiva responsabilidad de los organizadores.**

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

  
  
**MARIANELA VEGA CASTILLO**  
**DIRECCIÓN DE TURISMO**